



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/HRC/S-3/L.1  
14 de noviembre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Tercer período extraordinario de sesiones  
15 de noviembre de 2006

**Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam\*, Chad\*, Cuba, Egipto\*, Emiratos Árabes Unidos\*, Guinea\*, Indonesia, Irán (República Islámica del)\*, Jamahiriya Árabe Libia\*, Jordania, Kuwait\*, Líbano\*, Malasia, Malí, Marruecos, Omán\*, Pakistán, Palestina\*, Qatar\*, República Árabe Siria\*, República Unida de Tanzania\*, Senegal, Sudáfrica, Sudán\*, Túnez, Uzbekistán\* y Yemen\*:**  
**proyecto de resolución**

**Violaciones de los derechos humanos resultantes de las incursiones militares israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluidos la reciente incursión en la parte septentrional de Gaza y el ataque a Beit Hanún**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Afirmando* la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén oriental,

*Gravemente preocupado* por la continua violación, por la Potencia ocupante, Israel, de los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado,

---

\* Estados no miembros del Consejo de Derechos Humanos.

*Considerando* que las incursiones militares israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluidos la reciente incursión en la parte septentrional de Gaza y el ataque a Beit Hanún, constituyen un castigo colectivo contra los civiles que viven allí y exacerban la grave crisis humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado,

*Tomando nota* de la declaración del Secretario General de 8 de noviembre de 2006 en la que éste expresaba consternación por el ataque israelí perpetrado ese día en una zona residencial de Beit Hanún, que había causado la muerte al menos a 18 palestinos, entre ellos 8 niños y 7 mujeres,

*Subrayando* que los ataques israelíes contra civiles palestinos, incluidos mujeres y niños, constituyen una grave violación de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario,

*Afirmando* que, de conformidad con el derecho internacional humanitario, se debe proteger y respetar en todas las circunstancias al personal médico y los medios de transporte de la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja,

1. *Expresa* su consternación por el horror de los ataques y asesinatos perpetrados por Israel en Beit Hanún contra civiles palestinos mientras dormían y otros civiles que huían del anterior bombardeo israelí;

2. *Condena* los ataques y asesinatos perpetrados por Israel contra civiles palestinos, incluidos mujeres y niños, así como contra médicos en Beit Hanún y otras ciudades y aldeas palestinas, y pide que se lleve a los autores de esos actos ante la justicia;

3. *Denuncia* la destrucción masiva por Israel de hogares, bienes e infraestructuras palestinos en Beit Hanún;

4. *Expresa su alarma* por las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino cometidas en el Territorio Palestino Ocupado por la Potencia ocupante, Israel, y pide que se adopten urgentemente medidas internacionales para poner fin de manera inmediata a esas violaciones, en particular las resultantes de la serie de incursiones militares israelíes incesantes y repetidas en ese territorio;

5. *Pide* que se proporcione inmediatamente protección a los civiles palestinos en el Territorio Palestino Ocupado en cumplimiento de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario;

6. *Decide* enviar urgentemente a Beit Hanún una misión investigadora de alto nivel.

-----